

RESOLUCIÓN N° **0168**
NEUQUEN, **05 MAR 2021**

VISTO:

La Nota N° 083/2021 de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización del Secretario de Hacienda, para emitir Ordenes de Publicidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la contratación del servicio de **Publicidad Institucional** por 1666" de salidas Spots TV en programa "**Telefe Noticias**" con los temas "BOLETO ESTUDIANTIL - SUBE", "MUNI INFORMA - TREN" y "PASEO COSTERO LIMAY NUEVO TRAMO", durante el mes de **Marzo/2021**, a la firma **TELEVISIÓN FEDERAL S.A.**, por un importe de hasta \$1.573.378,73 (Pesos: un millón quinientos setenta y tres mil trescientos setenta y ocho con 73/100) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Presupuesto;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838 y del Decreto N° 425/14;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto N° 425/2014 y la conformidad de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación y de la Secretaría de Hacienda;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación a emitir ----- las Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma **TELEVISIÓN FEDERAL S.A.**, por un importe de hasta \$1.573.378,73 (Pesos: un millón quinientos setenta y tres mil trescientos setenta y ocho con 73/100), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838, Decreto N° 425/2014, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Coordinación de Prensa, la autorización de la Secretaría de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-----

ES COPIA

FDO.: CAROD


Ct. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén